



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
COQUIMBO

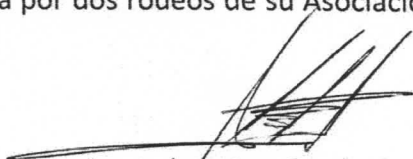
VISTOS:

1.- La denuncia formulada en cartilla oficial de delegado por el Señor Felix Vargas, Delegado Oficial del Rodeo **Club Canela**, perteneciente a la Asociación Choapa, celebrado los días 27 y 28 de octubre de 2017, en contra del socio don Ricardo Lemus Valencia, perteneciente al Club Canela, Asociación Choapa.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo a lo señalado en informe del Delegado oficial del rodeo Club Canela, El Jinete Ricardo Lemus socio 204188 en la serie de campeones que corría con el número 9 del Champeon, realiza golpe reiterado al novillo donde se produce la caída de este también mira al jurado ya que le canta cada vez que lo hace el punto malo correspondiente.

TERCERO: Conforme al artículo 78º letra K esta comisión resuelve suspender de toda actividad deportiva por dos rodeos de su Asociación, u otras de igual fecha


Jorge de la Jara Bartholomäus
Presidente

Estimado Mauricio:

Adjunto sentencia causa Rol 84 2017

Saludos

Jorge de la Jara B.

[El texto citado está oculto]